



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1969 Más arboles, más vida
 Versión 17 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|-----|---------|----------|------------------|---------------------|
| 2 | Plantar | 1,000.00 | árboles | urbanos y/o rurales |

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|------------------------------|-------------|------|------|------|------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Arborización | 0 | 217 | 186 | 99 | 0 | 502 |
| Arborización (mantenimiento) | 0 | 490 | 364 | 151 | 180 | 1,185 |

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2023 | | | | | Total Proyecto |
|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|---------|----------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| \$0 | \$707 | \$550 | \$250 | \$180 | \$1,687 | |

11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|-------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 1,381,597 | todos |

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| Código | Descripción localización |
|--------|--|
| 11 | Suba |
| | Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
| | Todos los barrios de la localidad |

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|--|----------------------------------|---------------|
| 1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Mas arboles más vida | Alcaldía Local de Suba once (11) | 30-12-2020 |

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

| |
|---|
| POT - Decreto 190/2004 |
| Estructura socioeconómica y espacial - ESEE |
| Centralidades de integración urbana |

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

| |
|------------------------|
| POT - Decreto 190/2004 |
| Sin asociar |

16. OBSERVACIONES

(06/11/2020): INSCRITO
 (30/12/2020): REGISTRO
 ACTUALIZACIONES ¿ Razones
 (11/08/2021): se actualiza la prospectiva financiera con la incorporación del convenio interadministrativo con el jardín



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1969 Más arboles, más vida
Versión 17 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

botánico

(8/11/2021): se actualiza la prospectiva financiera con la incorporación de objetos de gasto aprobados por el comité de contratación. Esto implica el cambio en los valores de las metas

(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.

(20/09/2022) Se actualiza prospectiva financiera contratación mantenimiento de coberturas vegetales

(22/12/2022) Se actualiza prospectiva financiera adición contrato 528-2021

(24-01-2023) Se actualiza prospectiva Financiera contratación Talento Humano 2023

(20-11-2023) Se actualiza prospectiva financiera contratación Talento Humano 2023

(22-01-2024) Se actualiza prospectiva financiera acorde a POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nubia Sanchez
Area Oficina Ambiente
Cargo Profesional Oficina Ambiente
Correo esperanza.sanchez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Angélica María Díaz Villalobos
Area Ambiente
Cargo Oficina de gestión ambiental
Correo angelica.diaz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1970 Suba recupera y mantiene sus parques
Versión 19 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Infraestructura
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
Observaciones iniciativa ciudadanos.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte
Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El carácter de una ciudad se define por sus calles y espacios públicos. De plazas y bulevares a jardines de barrio y zonas de juegos infantiles, espacio público enmarca la imagen de la ciudad. La matriz de conexión de las calles y espacios públicos constituye el esqueleto de la ciudad sobre la cual descansa todo lo demás. El espacio público tiene muchas formas espaciales, incluidos los parques, las calles, aceras y senderos que conectan, parques infantiles de recreo, mercados, sino también borde espacio entre los edificios o los caminos que a menudo son espacios importantes para los bordes urbanos.

El espacio público genera igualdad. Cuando el espacio público es insuficiente, mal diseñado o privatizado, la ciudad está cada vez más segregada. Líneas divisorias basadas en la religión, la etnia, el género y la situación económica, porque la gente no se conoce entre sí. El resultado puede ser una ciudad polarizada, donde es probable que estalle la tensión social y donde se limita la movilidad social y las oportunidades económicas. Una planificación adecuada y el diseño de los espacios públicos plantean cuestiones relativas al derecho de las personas a la libertad de expresión artística, asamblea política y el empoderamiento cívico, para disfrutar, participar e intercambio con cada uno.

La apropiación ciudadana del espacio público es un fenómeno cambiante, sujeto a múltiples contradicciones, este fenómeno se presenta en gran parte de la localidad de Suba, principalmente aledaño a las vías de la malla vial arterial y los establecimientos gubernamentales, administrativos, en las UPZ 71 Tibabuyes y 28 El Rincón.

El sentido de apropiación se desarrolla plenamente y de manera correcta cuando convergen los siguientes factores:

- Valoración ciudadana del territorio en el cual se ubica el espacio público respectivo y valoración de cada espacio público en particular.
- Acceso democrático a los bienes y servicios que ofrece el espacio público.
- Ejercicio efectivo de derechos y deberes en el espacio público.
- Manejo constructivo de los conflictos que se presentan en el espacio público.

En lo referente al espacio público en Bogotá, el Observatorio de Espacio Público dando continuidad al trabajo realizado frente a la batería de indicadores y al seguimiento de los indicadores base de espacio público, presentó el cuarto reporte técnico, en el que se relaciona la actualización de indicadores de espacio público efectivo, espacio público verde y espacio público total para la vigencia 2019, información que marcó la pauta para el diagnóstico de metas, unido a las estadísticas presentadas por el IDU en su sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público SIIPVIALES.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

| | |
|----------------|---|
| Localidad | 011 Suba |
| Proyecto | 1970 Suba recupera y mantiene sus parques |
| Versión | 19 del 22-ENERO-2024 |
| Código BPIN NA | |

Según el reporte técnico de indicadores del espacio público relacionado anteriormente se establece que para Bogotá el Espacio Público efectivo corresponde a 4,17 m2/hab, el Espacio Público Verde a 9,20m2/hab y un Espacio Público Total de 19,20 m2/hab.

En cuanto a la cobertura de parques zonales y vecinales, la Secretaria Distrital de Planeación realizó el balance de la temática de espacio público en el repositorio de documentos estadísticos de la SDP, en donde determinó que para la Localidad de Suba:

- En lo relacionado con parques zonales, es decir de bolsillo, está conformada por un área de cobertura de 424.893 m2, en un área de la Localidad de 58.006.756 m2 lo que representa un porcentaje de 0.7% de cobertura de parques zonales (de bolsillo).

- En lo relacionado con parques de escala vecinal, está conformado por un área de cobertura de 35.491.85m2, en un área de la localidad de 58.006.756 m2 lo que representa un porcentaje de 6,1% de cobertura de parques vecinales.

La densidad urbana identificada en Suba muestra como territorialmente hay un déficit de espacio público y de cobertura del mismo, pues únicamente un 0.7% de la localidad corresponde a parques zonales o de bolsillo y un 6,1% a parques de escala vecinal. La dinámica poblacional a su vez refleja que este déficit está en constante aumento por la migración de nueva población tanto a la ciudad como a la Localidad. En el 2020, Suba cuenta con 1.381.507 personas.

Esta nueva población es susceptible a ocupar áreas urbanas que en muchos casos no crecen bajo un proceso de urbanización planificado conformándose en áreas sin legalizar o susceptibles de ser legalizadas que no cuentan con la infraestructura de soporte como parques y vías. Dentro de esta margen de dinámicas históricas, la oferta para el desarrollo de actividades de recreación es cada vez más reducida para atender a toda la población que acoge la localidad. Una de las consecuencias agravadas son los cambios en la conducta social y las relaciones de tolerancia y respeto generando ocasionalmente desarraigo y falta de apropiación de los espacios, lo cual deriva en el desapego por fortalecer su hábitat.

Siendo Suba actualmente una de las localidades donde mayor es el impacto en el desarrollo de viviendas sometidas al régimen de propiedad horizontal y desarrollo de áreas comerciales para atender esta demanda, se incrementa el déficit en la atención de las necesidades de espacios de esparcimiento al aire libre (encontrándose muchos de estos puntos en deterioro y abandono convirtiéndose a su vez en focos de inseguridad y consumo).

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|------------------------------------|----------------|-------------------|
| Parques vecinales y de de bolsillo | ND | Localidad de Suba |

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. INTERVENCIÓN

Las intervenciones de mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos.

Sostenibilidad física de parques: Es la perdurabilidad de las intervenciones físicas mediante actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas en los parques.

Parques de escala vecinal: Son áreas libres destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A. (Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004).

Parques de bolsillo: Los Parques de Bolsillo son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m2, destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad. Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004.

Mantenimiento preventivo: Destinado a la conservación de la infraestructura existente en los parques y escenarios mediante la revisión y rutinas de actividades que garanticen su buen funcionamiento, con el propósito de evitar o mitigar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1970 Suba recupera y mantiene sus parques
 Versión 19 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

consecuencias de los diferentes fallos que se puedan presentar
 Mantenimiento correctivo: Hace referencia a las actividades que se realizan luego de que ocurra un falla, avería, deterioro o desgaste que se puedan presentar por el uso permanente de la infraestructura existente.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer el espacio público recreacional a través de la intervención y dotación integral de los parques de bolsillo y/o vecinales de la Localidad para incentivar la práctica deportiva y transformar la calidad de vida de los ciudadanos de Suba

Objetivo(s) específico(s)

- Aumentar el uso y aprovechamiento de los parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad de Suba, a través de su dotación integral

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|-----|---------|----------|------------------|-------------|
|-----|---------|----------|------------------|-------------|

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

| | | | | |
|---|------------|-------|---------|---------------------------|
| 1 | Intervenir | 43.00 | parques | vecinales y/o de bolsillo |
|---|------------|-------|---------|---------------------------|

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|--------------|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Intervención | 0 | 1,003 | 3,769 | 3,100 | 1,800 | 9,672 |

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2023 | | | | | Total Proyecto |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| \$0 | \$1,003 | \$3,769 | \$3,100 | \$1,800 | \$9,672 | |

11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|-------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 1,348,372 | todos |

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| Código | Descripción localización | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
|--------|-----------------------------------|------------------------------------|
| 11 | Suba | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
| | Barrio(s) | |
| | Todos los barrios de la localidad | |

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|---|---------------|
| 1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba recupera y mantiene sus parques. | Alcaldía Local de Suba once (11) IDR, IDU, AMBIENTE | 28-12-2020 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1970 Suba recupera y mantiene sus parques
Versión 19 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Parques urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de recreación y deportes

16. OBSERVACIONES

(18/02/2021) se incorporan los resultados de presupuestos participativos.
(25/05/2021) se actualiza la prospectiva financiera (PF) y de cobertura con la inclusión objetos de gasto en lo relacionado con las adiciones
(13/10/2021) se actualiza responsable del proyecto
(12/07/2021) se actualiza la PF y de cobertura, con la inclusión de recursos contemplados y aprobados en el Decreto Local 010 de 2021 del 9 de julio de 2021 por valor de \$326.887.000 , se actualizan los objetos de gasto
(11/10/2021) se actualiza la PF y de cobertura con la inclusión de los recursos aprobados en el Decreto Local 016 de 2021 por valor de \$ 190.000.000, se actualizan los objetos de gasto
(13/10/2021) se actualiza responsable del proyecto
(13/01/2022) se actualiza la PF, de conformidad con el POAI 2022
21/12/2022 se actualiza PF contratacion mantenimiento parques
24/01/2023 se actualiza PF contratacion Talento humano 2023
22/01/2024 Se actualiza PF con valores POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Francisco Granados
Area Oficina Infraestructura
Cargo Profesional Oficina Infraestructura
Correo francisco.granados@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1970 Suba recupera y mantiene sus parques
Versión 19 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Camilo Poveda
Area Infraestructura
Cargo Profesional oficina de infraestructura
Correo camilo.avila@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1971 Suba protege los animales
Versión 12 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
Observaciones iniciativa ciudadanos.
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 34 Bogotá protectora de los animales

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Suba, una de las localidades más grandes del distrito capital, con 1.381.597 habitantes aproximadamente (Secretaría Distrital de Planeación, Diagnóstico Local 2020), y 127.180 animales domésticos aproximadamente (Estudio poblacional Secretaría Distrital de Salud. 2018).

La problemática más sentida de la localidad identificada por la comunidad, es la sobrepoblación de animales de calle por abandono o reproducción. Un dato alarmante frente a esta situación, es que por cada mil caninos que no se operan nacen por lo menos diez mil; y por cada gato que se deja de operar se reproducen hasta doce mil, concibiéndolos como sujetos de reproducción descontrolada.

En una menor proporción, en otras problemáticas analizadas se encuentran, puntos críticos de anidación de palomas; perros ferales y semiferales deambulando libremente sin ningún tipo de control; cría, captura y comercialización de fauna silvestre; maltrato animal; atropellamientos de animales en las vías; falta de educación (tenencia responsable, manejo de excretas, reconocimiento de la fauna); y desarticulación de la institución con los proteccionistas de animales de la localidad.

En este marco, se busca avanzar en la protección de los animales domésticos que habitan en la localidad, a través de acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas barriales, locales y rurales. Así mismo, promover la protección de la fauna silvestre, y la educación comunitaria que permita reconocer los derechos de los animales, como seres de la naturaleza.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|--|----------------|-------------------|
| Animales de calle y de población recicladora | ND | Localidad de Suba |
| Animales domésticos con cuidador de estratos 1 y 2 | ND | Localidad de Suba |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1971 Suba protege los animales
Versión 12 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: BIENESTAR ANIMAL

1. ARTICULACIÓN CON LAS REDES LOCALES DE PROTECCIONISTAS DE ANIMALES Y CONSEJO LOCAL DE SUBA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL: Se plantea realizar las siguientes actividades:

- Caracterización de los hogares de paso, refugios, fundaciones, proteccionistas y animalistas de la localidad, para la conformación de la Red Local de Proteccionistas de Animales (RELPA) articulándola al Consejo Local De Suba De Protección Y Bienestar Animal (CLSPYBA)
- Establecimiento de una ruta efectiva de adopción de animales en articulación con la RELPA
- Fortalecimiento de la RELPA a través de los servicios medico veterinarios y alimento para los animales que custodian en la localidad.
- Fortalecimiento al Consejo Local De Suba De Protección Y Bienestar Animal para la celebración de la Semana Distrital PYBA a través de apoyo logístico requerido para la ejecución de las actividades programadas.

2. SERVICIOS MEDICO VETERINARIOS: Comprende las siguientes actividades orientadas a caninos y felinos: - Urgencias veterinarias: están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida. Incluye la movilización del animal desde el punto donde se encuentra herido hasta la Clínica Veterinaria; diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica. Incluye la articulación de una línea d emergencia local para la atención de urgencias. Una vez el animal se encuentra recuperado, será incluido dentro de programas de adopción. Este servicio será prestado mediante un convenio/contrato firmado con un tercero, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta actividad.

- Brigadas médico veterinarias: ofrece una valoración médico veterinaria básica, desparasitación interna y externa, atención de lesiones de piel leves, para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1 y 2, o estén en custodia de la red proteccionista local (fundaciones, hogares de paso, refugios). Este servicio será prestado mediante un convenio/contrato firmado con un tercero, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta actividad.
- Brigadas de baño y peluquería: este servicio será prestado para animales que se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, con el fin de promover su adopción. Consta de baño general y peluqueada.
- Esterilizaciones: para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1 y 2, o estén en custodia de la red proteccionista local (fundaciones, hogares de paso, refugios). Aplica los protocolos establecidos por el IDPYBA en el programa CES (capturar, esterilizar y soltar).
- Vacunación: para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1 y 2, o estén en custodia de la red proteccionista local (fundaciones, hogares de paso, refugios). Incluye la aplicación de la vacuna polivalente para perros y triple felina para gatos.

3. EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN: Involucra las siguientes actividades: -Sensibilización a la ciudadanía en el cuidado, respeto, tenencia responsable de animales de compañía y reconocimiento y protección de la fauna silvestre, mediante diferentes recursos lúdicos y pedagógicos, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1971 Suba protege los animales
 Versión 12 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover estrategias de protección y garantía de derechos de los animales domésticos y silvestres como seres sintientes, en la Localidad de Suba.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la articulación institucional con los hogares de paso, refugios, fundaciones animalistas de la localidad y el Consejo Local de Suba de Protección y Bienestar Animal, en torno a la identificación de problemáticas y acciones de solución.
- 2 Brindar atención integral con servicios medico veterinarios a los animales de calle, de población recicladora y de estratos 1 y 2
- 3 Implementar un programa de sensibilización y capacitación a la ciudadanía en temas de tenencia responsable y protección de los animales orientada hacia la prevención del maltrato y la crueldad animal

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|---------|-----------|------------------|---|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Atender | 11,000.00 | animales | con servicios medico veterinarios: Urgencias, brigadas médico veterinarias, esterilización, vacunación, promoción de la adopción y educación a sus cuidadores |

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|------------------|-------------|-------|------|-------|-------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Bienestar animal | 0 | 1,099 | 994 | 1,017 | 1,160 | 4,270 |

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total Proyecto |
|-----------------------------|---------|-------|---------|---------|----------------|
| \$0 | \$1,099 | \$994 | \$1,017 | \$1,160 | \$4,270 |

11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|--------|------------------------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 11,000 | Animales, upz estratos 1 y 2 |
| 2022 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 2,750 | na |

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| Código | Descripción localización | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
|--------|-----------------------------------|------------------------------------|
| 11 | Suba | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
| | Barrio(s) | |
| | Todos los barrios de la localidad | |

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---------|------------------------|---------------|
| | | |

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

| |
|------------------------|
| POT - Decreto 190/2004 |
|------------------------|



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1971 Suba protege los animales
Versión 12 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|--|--|---------------|
| 1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno-Suba protege los animales | - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Secretaria de Ambiente,- Consejo Local de Suba de protección y bienestar animal,- Red local de proteccionistas de animales | 28-12-2020 |

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.

(03/10/2022) se actualiza prospectiva financiera contratacion Bienestar Animal vigencia 2022

23/01/2023 Se actualiza prospectiva Financiera Contratacion talento Humano

11/10/2023 Se actualiza prospectiva financiera por tralado presupuestal Decreto local 010

22/01/2024 Se actualiza prospectiva financiera acorde al POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Angélica María Díaz Villalobos
Area Oficina Ambiente
Cargo Profesional Oficina Ambiente
Correo angelica.diaz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

| | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1971 Suba protege los animales
Versión 12 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Angélica María Díaz Villalobos
Area Ambiente
Cargo Profesional Oficina de gestión ambiental
Correo angelica.diaz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1972 Más agua potable para nuestras veredas
Versión 17 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Saneamiento básico
Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
Observaciones iniciativa ciudadanos.
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Hábitat
Componente Presupuestos Participativos - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la actualidad las necesidades expuestas por los Diagnósticos Locales realizados en 2019 y 2020 evidencian que, debido a múltiples dificultades como lo es la desigualdad social y socioeconómica de la ruralidad; se ha limitado el desarrollo de este sector y por lo tanto se han generado dificultades para suplir las necesidades básicas de la población, como lo es la presencia de acueducto y alcantarillado.

Para la Ruralidad de la Localidad de Suba no se cuenta con una cobertura real de dicho servicio, por lo cual la comunidad ha optado por la explotación de aguas subterráneas a partir de pozos profundos y aljibes. Ahora bien, existen proyectos en esta instancia que están en etapa de desarrollo como lo son la construcción del sistema de acueducto y alcantarillado de los centros poblados de Chorrillos sectores 1,2,3. Dicho proyecto expone la necesidad real y la prioridad de estos servicios en la zonas rurales pobladas de la Localidad, ya que implica la eliminación de riesgos potenciales para la salud de los pobladores, debido a una inadecuada disposición de sus aguas negras, estancamientos, generando malos olores, proliferación de vectores, entre otras causas que representan un peligro especialmente para población infantil.

Esta problemática se resuelve con la gestión territorial basándose en las normas y políticas públicas para la planeación y ordenamiento territorial de las veredas, donde se ejecutan acciones en el territorio que subsanen la problemática existente con intervención de la comunidad apoyados en los servicios de actores institucionales competentes para el tema en dificultad, con el objetivo de generar bienestar, desarrollo sociocultural y económico para la comunidad.

Bajo radicado No. 20206110150792 del 24-10-2020, la SDH señala que:

¿De acuerdo con el Decreto 552 de 2011 en sus artículos 3 y 4 los Fondos de Desarrollo Local con jurisdicción en territorio rural son responsables de la depuración de la información de la propiedad de los acueductos comunitarios y la priorización de gasto para apoyar la optimización de los sistemas de acueducto y saneamiento básico, sin embargo, para el caso particular de la Localidad de Suba, por parte de la Secretaría Distrital del Habitad no se han identificado acueductos comunitarios de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 552 de 2011 de ser instituciones populares que funcionan en torno a la gestión del agua, entendida esta como bien común y derecho fundamental, los cuales contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida, constituyéndose en instancias de articulación del territorio rural y la población



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1972 Más agua potable para nuestras veredas
Versión 17 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

campesina¿.

¿Por lo anterior, en el momento la Alcaldía Local de Suba no cuenta con competencias para el cumplimiento del mencionado Decreto, no obstante, desde la Secretaría del Habitat se ha identificado la operación de dos pequeños prestadores de acueducto a los cuales es importante realizar seguimiento de la prestación de servicio de acueducto y la disposición de aguas residuales en articulación con las Secretarías de Salud, Ambiente y la Corporación Autónoma Regional. Los pequeños prestadores identificados son:¿

¿ Acueducto el arrayan
¿ Jardín SA ESP

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|--|----------------|-------------------|
| Habitantes rurales con condiciones precarias de saneamiento básico | ND | Localidad de Suba |

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: ACUEDUCTOS VEREDALES

Existen múltiples referentes como tipos de soluciones de agua tanto para su captación y uso, como para su disposición final vista como aguas residuales domiciliarias. En cuanto a acueducto, existen tres categorías para el suministro de agua a la población:

1. Sistemas de Acueducto: que se basan en el suministro de agua para consumo humano y doméstico y prestación servicio de agua Potable en red. Basados en el cumplimiento del RAS 330 de 1997
2. Sistemas Alternativos Colectivos: busca abastecer para consumo humano y Doméstico más subsistencia rural con agua cruda o parcialmente tratada
3. Sistemas Alternativos Individuales: Suministro directamente de la fuente o agua lluvia con agua cruda

Dentro de la descripción general de dichas alternativas se debe tener como consideraciones principales:

- ¿ Contar con agua suficiente para la atención de la demanda del proyecto, adicional al caudal ambiental a conservar.
- ¿ Calidad del agua teniendo en cuenta las actividades desarrolladas aguas arriba del sitio de toma.
- ¿ El sitio de toma, susceptible de medidas de protección para preservar la cantidad y calidad del agua, buscando disminuir la vulnerabilidad de la fuente y simplificar el tratamiento.
- ¿ Procurar funcionamiento del sistema por gravedad.
- ¿ Para fuentes de aguas subterráneas y para definir el tipo de bomba y la ubicación de la misma, analizar la información de la prueba de bombeo, la demanda de agua, la calidad físico, química y microbiológica del agua y el permiso de explotación otorgado por la autoridad ambiental.

Ahora bien, en cuanto a las alternativas para manejo de alcantarillado se exponen dos opciones:

1. Alcantarillado: Entendido como la prestación de servicio de aguas residuales domesticas en red, basado en la recolección y evacuación de aguas residuales domésticas, su tratamiento y su disposición final
2. Soluciones Individuales de Saneamiento: Se enfoca en las viviendas no conectadas a alcantarillado y buscar garantizar el tratamiento de vertimientos

Dentro de la descripción general de dichas alternativas se debe tener como consideraciones principales:

- ¿ Establecer la mejor alternativa de tratamiento posible, incluso combinando diferentes tecnologías
- ¿ Incluir gestión de subproductos y disposición final adecuada de las aguas residuales tratadas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1972 Más agua potable para nuestras veredas
 Versión 17 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

- ¿ Determinar el caudal de diseño según si el suministro viene de un acueducto o un basto
- ¿ Cumplir reducción de puntos de vertimientos e impactos sobre los cuerpos receptores

La adaptación o desarrollo de cualquiera de las alternativas, dependerá del diagnóstico y las necesidades propias de la población y de la disponibilidad de recursos y estudios previos para garantizar su progresividad y sostenimiento. Para el desarrollo del proyecto en mención se requiere la aplicación de un enfoque diferenciado, basado en la demanda y la participación comunitaria en la selección de las diferentes alternativas; dentro de dicho esquema se establecen las siguientes acciones específicas:

- Etapas de Formulación (Entidades públicas o privadas)
- Etapas de Planeación (Con contratista de estudios y diseños)
- Etapas de Construcción y Puesta en Marcha (Con contratista de Obras)
- Etapas de Administración, Operación y Mantenimiento (Prestador o administrador comunidad organizada)

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar acciones de saneamiento alternativo y de adaptación al cambio climático por medio de la adecuación del sistema hídrico que incluye el sistema de vallados de la localidad de Suba, áreas aferentes y elementos asociados desde la perspectiva de soluciones basadas en naturaleza para la adaptación al cambio climático

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Reducir el riesgo climático a partir de acciones de saneamiento alternativo y de adaptación ante el cambio climático, que permitan garantizar capacidad de respuesta del sistema hídrico.
- 2

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|------------|----------|-------------------|---|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Fortalecer | 1.00 | acueducto veredal | con asistencia, intervención técnica u organizativa |

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|----------------------|-------------|------|------|------|------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Acueductos veredales | 0 | 387 | 408 | 63 | 70 | 928 |

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2023 | | | | Total Proyecto | |
|-----------------------------|-------|-------|------|------|----------------|--|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| \$0 | \$387 | \$408 | \$63 | \$70 | \$928 | |

11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|------------------------|-------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 304 hogares chorrillos | |

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1972 Más agua potable para nuestras veredas
 Versión 17 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|--|----------------------------------|---------------|
| 1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Más agua potable para nuestras veredas | Alcaldía Local de Suba once (11) | 22-12-2020 |

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(15/11/2020): INSCRITO
 (22/12/2020): REGISTRO
 (14 -10-2021) Se actualiza el objetivo general y específico, la prospectiva financiera con la información sobre los objetos de gasto de conformidad con el PAA. Asimismo, se efectuó el cambio del responsable del proyecto.
 (13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
 05-08-2022 se actualiza la prospectiva financiera contratacion RECURSO HUMANO
 17-11-2022 se actualiza prospectiva financiera contratacion vallados
 24-01-2023 se actualiza la prospectiva financiera contratacion Talento Humano 2023
 11-10-2023 se actualiza prospectiva financiera traslado Decreto local 010
 22-01-2024 se actualiza prospectiva financierdo con valores POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nubia Sanchez
 Area Oficina Ambiente
 Cargo Profesional oficina de Ambiente
 Correo esperanza.sanchez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

| | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1972 Más agua potable para nuestras veredas
Versión 17 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Laura Catalina Martínez - Herman Darío Criollo
Area Planeación y Ambiente
Cargo Profesional oficina de Planeación y Ambiente
Correo hernan.criollo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1973 Suba territorio de paz y reconciliación
Versión 10 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Capacitación
Servicios
Etapas del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
Observaciones iniciativa ciudadanos.
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gestión pública
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Suba es la cuarta localidad con mayor población víctima del conflicto armado residente en su territorio, con el 8.84% del total distrital (PAD 2020-2024, ACDVPR, 2020). Bogotá es la principal ciudad receptora de víctimas del conflicto armado y la segunda con mayor población víctima residente, quienes requieren del restablecimiento integral de sus derechos a través de la asistencia, atención, reparación y participación efectiva. Especialmente, para una población afectada mayoritariamente por el desplazamiento forzado y que necesita el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de sus derechos, y que promuevan su articulación con la institucionalidad y con la ciudad en términos de construcción de memoria, paz y reconciliación. A nivel de localidad, se destaca la importancia de contribuir en las acciones encaminadas al fortalecimiento del conocimiento sobre los derechos y ruta de atención y reparación integral, a la asistencia para la estabilización socioeconómica (61,6% de la población víctima residente de la localidad está en edad económicamente activa), a la difusión y apropiación colectiva de la verdad, la memoria y la reconciliación, y al fortalecimiento de mecanismos de participación efectiva.

Las UPZ donde se concentra la mayor cantidad de víctimas es Tibabuyes con 43%, seguida por Rincón 37% y en menor medida Suba 11%, Britalia 2%, Niza 2% y el Prado 2%.

En materia de seguridad, existe un fenómeno de victimización en la localidad, derivado de problemáticas asociadas a amenazas contra la vida e integridad. La localidad concentró el 3,8% de los homicidios a víctimas de la ciudad entre 2016 y 2019. Igualmente, durante el mismo periodo se registraron 2 secuestros, 198 extorsiones (segunda localidad del distrito), 2085 amenazas (9,1% de la ciudad).

En este mismo sentido, en los últimos dos años se ha evidenciado la existencia de panfletos con amenazas a víctimas, defensores de derechos humanos, entre otros actores sociales de la localidad. Esta situación pone de manifiesto la existencia de amenazas a la integridad de las víctimas y otros actores.

En materia de participación, las discusiones en el marco de la Mesa Local de Víctimas evidencian que la mayoría de la población víctima de la violencia tiene un desconocimiento de los derechos que les asisten por ser víctimas del conflicto armado, lo que les impone el reto de adaptarse a las nuevas dinámicas del territorio y los lleva a acercarse a las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1973 Suba territorio de paz y reconciliación
Versión 10 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

entidades competentes para brindarles la atención.

Frente a estas problemáticas, es necesaria la realización de acciones orientadas a la promoción, la asistencia, atención y reparación de la población víctima del conflicto armado, aportando a la materialización de sus derechos y a la prevención de hechos revictimizantes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|---|----------------|-------------------|
| Población víctima del conflicto residente en la localidad | 31342 | Localidad de Suba |

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Paz, memoria y reconciliación.

El componente paz, memoria y reconciliación busca aportar a la construcción de una cultura de paz y al goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado residente en la localidad de Suba, a través de contribuir desde el nivel local a los componentes de la política de víctima relacionados con la asistencia, atención y reparación, así como, el fortalecimiento de la participación como elemento transversal de política pública. En consecuencia, la Alcaldía Local enfocará sus acciones en fortalecer el conocimiento de la ruta de atención y reparación integral de la población víctima del conflicto armado en articulación con la oferta distrital y nacional, aportar a la estabilización socioeconómica con la promoción de esquemas y proyectos productivos de las víctimas, contribuir a la difusión y apropiación colectiva de la cultura de paz basada en la verdad, la memoria y la reconciliación, y fortalecer los espacios de participación efectiva de las víctimas como mecanismos para la articulación de la ciudadanía con la institucionalidad.

Esto se desarrollará mediante los cuatro (4) componentes elegibles establecidos por el sector:

¿ Procesos organizativos y participativos: busca el fortalecimiento de habilidades y capacidades relacionadas con procesos organizativos y mecanismos de participación que promuevan la integración local, mediante procesos de construcción de memoria, verdad, paz y reparación que beneficien a la población víctima habitante de la localidad de suba. Así mismo, se promoverán y fortalecerán escenarios que contribuyan a la reintegración y reincorporación social y económica de la población excombatiente.

¿ Proceso de estabilización socioeconómica: pretende el mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima mediante la generación de ingresos y, la generación y transferencia de capacidades a la comunidad, con la promoción de esquemas y proyectos productivos de la población víctima del conflicto armado. Esto se desarrollará a través de tres líneas de acción que buscan la superación de condiciones de vulnerabilidad y la sostenibilidad económica de la población: a) línea de formación para el trabajo, b) línea de inclusión laboral y c) línea de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

¿ Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación: refiere a iniciativas culturales, académicas, artísticas y de formación relacionadas con la promoción de difusión y construcción de la memoria del conflicto armado, la violencia política, la construcción de paz y la reconciliación en la localidad.

¿ Estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que aporte al fortalecimiento del tejido social de la localidad de Suba: corresponde a acciones que apoyen los procesos de desmovilización, desvinculación, reincorporación y reintegración de la población excombatiente, entendidas como aporte a la implementación de los Acuerdos de Paz en Bogotá.

Todos estos componentes se desarrollarán con enfoque diferencial-poblacional, de género, étnico, de acción sin daño,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1973 Suba territorio de paz y reconciliación
 Versión 10 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

en concordancia con el ciclo vital; con la socialización y el seguimiento de Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas de la localidad de Suba; y con el registro de las organizaciones involucradas en el desarrollo del proyecto, como implementación de los lineamientos de la ACDVPR que propenden por la generación de redes.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir a nivel local en las acciones que promueven la asistencia, atención y reparación de la población víctima del conflicto armado residente en la localidad de Suba, con el fin de aportar al reconocimiento de los derechos de la población víctima, a la estabilización socioeconómica de la población víctima del conflicto armado, a la difusión y apropiación colectiva de la verdad, la memoria y la reconciliación, y al fortalecimiento de mecanismos de participación efectiva.

Objetivo(s) específico(s)

1. Realizar actividades de construcción de verdad, memoria y reconciliación a víctimas del conflicto armado en la localidad, reconocimiento de derechos, vinculación efectiva de las víctimas en los escenarios de participación y promoción de acciones para la estabilización socioeconómica de la población.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|----------|----------|------------------|---|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Vincular | 2,000.00 | personas | a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación |

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|-------------------------------|-------------|------|------|------|------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Paz, memoria y reconciliación | 0 | 876 | 888 | 950 | 700 | 3,414 |

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | Cifras en millones de pesos del año 2023 | | | | Horizonte real del proyecto (años) 4 | |
|-----------------------------|--|-------|-------|-------|--------------------------------------|--|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total Proyecto | |
| \$0 | \$876 | \$888 | \$950 | \$700 | \$3,414 | |

11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|-------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 1,348,372 | TODOS |

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| Código | Descripción localización | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
|--------|--|------------------------------------|
| 11 | Suba | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
| | Barrio(s) Todos los barrios de la localidad | |

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---------|------------------------|---------------|
|---------|------------------------|---------------|



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1973 Suba territorio de paz y reconciliación
Versión 10 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|--|----------------------------------|---------------|
| 1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- SUBA TERRITORIO CULTURAL | Alcaldía Local de Suba once (11) | 30-12-2020 |

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
(30-06-2022) se actualiza prospectiva financiera proceso de formacion Idartes
02-09-2022 se actualiza prospectiva financiera contratacion Bogotá Productiva vigencia 2022
24-01-2023 se actualiza prospectiva financiera contratacion Talento Humano
22-01-2024 se actualiza prospectiva financiera acorde al valor POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Catalina Fonseca
Area Oficina Participacion
Cargo Profesional oficina de participación
Correo jeferson.guzman@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

| | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1973 Suba territorio de paz y reconciliación
Versión 10 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Mónica Esquina
Area Participación
Cargo Contratista Oficina de Participación
Correo monicaesquinas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1974 Mujeres libres, seguras y sin miedo
Versión 17 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Capacitación
Servicios
Etapas del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
Observaciones iniciativa ciudadanos.
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Mujeres
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las luchas internacionales, nacionales de las mujeres por la eliminación de toda forma de violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público y privado, así como la denuncia de las causas de asesinatos de mujeres generadas por su condición de mujer o por su identidad de género, reflejo de la dominación, control y subordinación en razón de su condición de mujer han logrado la expedición de la Ley 1761 de 2015 que establece en su Artículo 2°. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 104A del Femicidio. ¿Quién causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género? (¿) lo cual ha sido un avance en Colombia en la tipificación las muertes por el hecho de ser mujer como un delito autónomo y con sanción ejemplar que permite en cierta medida la justicia por el hecho punible. Por su parte, en Bogotá, durante 2017, se registraron 26.817 casos de violencias contra las mujeres, de las cuales 110 fueron feminicidios a manos de un tercero. El tipo de violencia que reporta el más alto número de casos es la de pareja (10.500), seguida por la interpersonal (8.590) y por el presunto delito sexual (3.534) y, a nivel local una de cada 2 mujeres de la localidad de Suba señala que su barrio es inseguro o muy inseguro, mientras que solo una de cada 6 mujeres en este territorio manifiesta que la ciudad es segura.

Analizando las muertes violentas ocurridos entre el mes de marzo a octubre de 2020, de acuerdo a los reportes de la Policía Nacional, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Seguridad y Secretaría Distrital de la Mujer, se evidencia que en este periodo de tiempo han ocurrido diez (10) asesinatos contra mujeres en la localidad de Suba, el grupo etario corresponde a mujeres jóvenes y mayores de cuarenta (40) años, el espacio público es el lugar donde se han registrado más muertes violentas hacia las mujeres y las UPZ donde ocurren el mayor número los hechos son Tibabuyes, Rincón, Prado y Niza. En tal sentido, se puede inferir que están ocurriendo dos (02) asesinatos por mes hacia las mujeres y que hay unas UPZ que por sus condiciones de vulnerabilidad y el contexto socioeconómico registran altos índices de ocurrencia de estos hechos delictivos, es importante mencionar que, el espacio público es un escenario que representa un alto grado de peligrosidad para las mujeres.

Se observa de acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense que, la mayoría de los feminicidios y femicidios son perpetrados por las parejas sentimentales o ex parejas de las mujeres víctimas, al igual que las violencias intrafamiliares y sexuales donde el agresor tiene algún tipo de vínculo cercano.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1974 Mujeres libres, seguras y sin miedo
 Versión 17 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

Cabe mencionar que, el origen del feminicidio son los patrones culturales, sociales y económicos que han generado relaciones jerarquizadas de poder, amplían las brechas de desigualdades entre las mujeres y los hombres y la construcción de imaginarios frente al rol de la mujer dentro de la sociedad y el hogar, causando la discriminación sistemática de las mujeres en los espacios públicos y el desprecio de los criterios y pensamientos de las mujeres en la toma de decisiones políticas y sociales. Por ello, es necesario implementar acciones desde la formación en los hogares, instituciones educativas y demás, que prevengan el feminicidio en la localidad de Suba, las cuales se deben ejecutar de manera armónica entre el Estado y la comunidad.

En efecto, la construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad, se logra mediante el desarrollo de acciones como la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres y construcción de redes de apoyo

Las causas que impiden el desarrollo de los derechos de las mujeres son las siguientes:

1. Desequilibrio en término de género en relación con los integrantes que conforman los espacios e instancias de participación ciudadana.
2. Condicionamientos culturales restrictivos basados en la subrogación del papel de las mujeres frente a los hombres ante el manejo de los asuntos públicos.
3. Falta de cualificación en competencias específicas para abordar procesos de liderazgo, empoderamiento, incidencia o acceso a los espacios de representación política.
4. Desconocimiento de los derechos de las mujeres que brinden las herramientas necesarias para el ejercicio pleno de los mismos.

Consecuencias:

1. Ausencia en el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres
2. La aceptación de los patrones culturales, estereotipos y conductas en contra de la mujer que limitan el desarrollo de capacidades para el ejercicio de sus derechos.
3. La desigualdad en el acceso de oportunidades laborales por condición de género
4. La persistencia de distintas formas de violencias contra las mujeres que generan barreras para acceder a escenarios de representación y participación.

Para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades es importante iniciar procesos de formación, capacitación y acciones con las mujeres y sus organizaciones que fortalezcan su participación, representación e incidencia en el ámbito local, que permitan la visibilización y promoción del trabajo, los logros alcanzados y los procesos organizativos desarrollados, teniendo en cuenta los enfoques y los derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

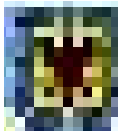
5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|------------------------------------|----------------|-------------------|
| Mujeres habitantes de la localidad | 697014 | Localidad de Suba |

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. DESARROLLO DE CAPACIDADES

La construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades permitirá la promoción y fortalecimiento de la participación,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1974 Mujeres libres, seguras y sin miedo
 Versión 17 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio, a través de procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores.
 Promoción y fortalecimiento del COLMYG, de las organizaciones sociales de mujeres, de las instancias de participación locales, de las mujeres en su diversidad que permitan desarrollar procesos formativos desde los enfoques, las estrategias y los derechos de la PPMYEG
 Apropiación de espacios de participación de las mujeres impulsando la paridad que permita compartir saberes y experiencias en derechos y posicionar intereses y necesidades específicas con relación a la instancia y las mujeres

COMPONENTE 2. PREVENCIÓN

Diseñar acciones de prevención que permitan disminuir los femicidios y violencias contra las mujeres, a través de la creación y/o fortalecimiento de una red de mujeres local que promueva el derecho a una vida libre de violencia, así mismo, capacitaciones, talleres, encuentros sobre tipos de violencias, rutas de atención que permitan la generación de capacidades para el análisis de cifras locales sobre violencias contra las mujeres. Además de realizar campañas comunicativas, pedagógicas y artísticas relacionados con los derechos de las mujeres y finalmente la promoción y seguimiento del Sistema Articulador de Alertas Tempranas-SAAT.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir en la disminución de los casos de femicidios y violencia contra la mujer en la localidad de Suba, mediante estrategias que permitan la construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades y el empoderamiento de las mujeres como sujetas de derechos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover en las mujeres de la localidad capacidades que contribuyan a la promoción y fortalecimiento de su participación, representación e incidencia social y política
- 2 Desarrollar una estrategia de fortalecimiento con organizaciones, grupos y redes de mujeres, que favorezca la comprensión de las distintas formas de violencias, la identificación de riesgo de femicidio y la exigibilidad del Derecho de las Mujeres en su diversidad a una Vida Libre de Violencias.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|----------|----------|------------------|--|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Vincular | 4,000.00 | personas | en la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. |
| 2 | Vincular | 6,800.00 | personas | en acciones para la prevención del femicidio y la violencia contra la mujer |

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|---------------------------|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Desarrollo de capacidades | 0 | 784 | 563 | 900 | 1,000 | 3,247 |
| Prevención | 0 | 1,372 | 1,575 | 1,300 | 1,300 | 5,547 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1974 Mujeres libres, seguras y sin miedo
 Versión 17 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

10. FLUJO FINANCIERO

| Ejecutado Planes anteriores | CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO | | | | Total Proyecto |
|-----------------------------|-------------------------------------|---------|---------|---------|----------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| \$0 | \$2,156 | \$2,138 | \$2,200 | \$2,300 | \$8,794 |

11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|--------|-------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 10,800 | mujeres |
| 2023 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 10,800 | no aplica |

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| Código | Descripción localización | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
|--------|--|------------------------------------|
| 11 | Suba Barrio(s) Todos los barrios de la localidad | |

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|----------------------------------|---------------|
| 1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Mujeres libres, seguras y sin miedo | Alcaldía Local de Suba once (11) | 30-12-2020 |

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

| |
|--|
| POT - Decreto 190/2004 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE Centralidades de integración urbana |
|--|

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

| |
|---------------------------------------|
| POT - Decreto 190/2004 Sin asociar |
|---------------------------------------|

16. OBSERVACIONES

15/11/2020): INSCRITO
 (30/12/2020): REGISTRO
 (5/03/2021): ACTUALIZACIONES se incorporan resultados de presupuestos participativos II.
 (12/08/2021): ACTUALIZACIONES se actualiza información prospectiva financiera del proceso de logística.
 (13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
 (24-01-2023) Se actualiza prospectiva Financiera Contratacion Talento Humano
 (22-01-2024) Se actualiza prospectiva financiera acorde a los valores POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

| | |
|-------------|---|
| Nombre | Catalina Fonseca |
| Area | Oficina participacion |
| Cargo | Profesional Oficina Participación |
| Correo | rosalba.castiblanco@gobiernobogota.gov.co |
| Teléfono(s) | 6620222 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1974 Mujeres libres, seguras y sin miedo
Versión 17 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Rosalba Castiblanco, Blancarlis Guillen
Area Participación
Cargo contratistas del area de Participación
Correo rosalbacastiblanco@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1976 La ruralidad se conecta con el mundo
Versión 14 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Sistematización
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
Observaciones iniciativa ciudadanos.
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gestión pública
Componente Presupuestos Participativos - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La zona rural de la localidad de Suba cuenta con buen nivel de cobertura por parte de los operadores de servicios de telecomunicaciones, lo anterior se obtiene a través de los mapas de cobertura de las empresas que suministran el servicio de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CRC 5050 de 2016 artículo 5.1.1.5. donde se establece la obligación de reporte de cobertura para proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles. En consecuencia la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC pública en su página web <https://www.crc.com.gov.co/es/pagina/reas-de-cobertura-del-servicio> el acceso a consultar estos mapas, en donde se evidencia el cubrimiento de la red 4G para las siguientes zonas veredales:

- ¿ Centro Poblado Chorrillos.
- ¿ Sector de Vivienda Campestre Guaymaral.
- ¿ Aeropuerto Guaymaral.
- ¿ Zona de Ronda de Protección del Río Bogotá.
- ¿ Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. ¿Thomas van der Hammen¿

Aun cuando la cobertura existe, las familias rurales no cuentan con las mismas capacidades económicas para mantener un contrato o facturación mensual, o no reconocen la necesidad del servicio en comparación con la zona urbana.

Este proyecto pretende aportar a la solución de esta problemática, llevando al territorio alternativas de conectividad y beneficiar a los grupos de la comunidad. Sin embargo, es importante mantenerse en contacto con la CRC y los operadores de los servicios motivándoles a que mantengan estas infraestructuras en óptimas condiciones para mejorar los niveles de servicio, toda vez que se ha diagnosticado problemáticas con la prestación del mismo como se evidencia en el documento técnico de base PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA 2021-2024.

Mediante el desarrollo de este proyecto los habitantes de las zonas rurales podrán tener entrada al mundo globalizado que en el marco de la reactivación económica facilitará los canales de búsqueda de empleo, tendrá a la mano las herramientas para llevar adelante sus emprendimientos. En cuanto al agro, la tecnología podrá ser el medio que ellos tendrán para promover sus productos y formarse en este aspecto y mejorar sus procesos productivos.

Estas zonas se caracterizan por la dificultad de la movilidad y la deficiencia en los corredores viales, razón por la que la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1976 La ruralidad se conecta con el mundo
Versión 14 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

tecnología agiliza los trámites, como por ejemplo usar el tiempo de un desplazamiento a una diligencia que se hacía presencial ya podrá hacerse digital, mejorando la calidad de vida y optimizando el uso del tiempo.

También esos proyectos resuelven problemáticas sociales como la ocupación del tiempo libre, facilita el acceso a la educación, cierra las brechas generacionales, fortalece la escuela local, incentiva la profesionalización.

La falta de motivación por la educación o el desplazamiento a escenarios que no generan capital de forma inmediata, crean brechas que resultan en desigualdad. Los ciudadanos normalmente desconocen como tener acceso a proyectos de orden público que generan valor social y al individuo. En ese sentido, el mayor reto de este proyecto es atraer el interés por temas tecnológicos y de innovación a los habitantes de esta región, lo anterior, logra explorar el potencial de cada individuo sumado a que la motivación del trabajo en equipo aflore un sentido de apropiación y de desarrollo usando la tecnología como herramienta de trabajo comunitario.

En estos tiempos, la gran barrera que se pretende superar son las generadas a causa del COVID-19, permitiendo escenarios que cumplan con las medidas de bioseguridad, distanciamiento y demás protocolos necesarios que permitan integrar a la comunidad en torno al aprendizaje y la creación de iniciativas que surgirán de este proyecto.

Finalmente, estos proyectos atraen entidades de orden público y privado que podrán enriquecer las actividades y que en este momento no se han interesado por intervenir en estas zonas.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|---|----------------|-------------------|
| Habitantes de las zonas rurales de Suba | 2353 | Localidad de Suba |

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: CONECTIVIDAD

Mediante el conjunto de actividades estratégicas se debe impulsar el desarrollo social y económico dentro de un mundo globalizado adentrando al territorio rural por medio del fortalecimiento TIC, a través de la formación, capacitación, eventos y generación de valor a los procesos que se desarrollan en las zonas rurales de la localidad de Suba.

Desarrollando jornadas continuas de formación y otros eventos.

También se debe mantener la infraestructura tecnológica actualizada y dotada con los equipos y suministros necesarios para la ejecución de las diferentes actividades.

VIGENCIA 2021

¿ ACTIVIDAD 1. Infraestructura: Conformar y dotar los escenarios con todos los insumos necesarios en donde se realizará el proyecto.

¿ ACTIVIDAD 2. Equipo estratégico: Identificación del recurso humano y definición de roles y funciones.

¿ ACTIVIDAD 3. Divulgación: Convocar, difundir, motivar e informar a toda la comunidad sobre las acciones y el servicio que se brindará con este proyecto.

¿ ACTIVIDAD 4. Jornadas de desarrollo: Realizar jornadas de formación, eventos y demás procesos que fortalezca la estrategia de apropiación de las herramientas TIC.

¿ ACTIVIDAD 5. Mantener: Realizar mantenimiento a la infraestructura.

¿ ACTIVIDAD 6. Actualizar: Mejorar las actividades y rediseñar las estrategias ajustándolas a las oportunidades de mejora que se visualizan en el transcurso de la ejecución del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1976 La ruralidad se conecta con el mundo
 Versión 14 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir al cierre de la brecha digital y propender el desarrollo económico y social en las zonas veredales, mediante el fortalecimiento del sector TIC en Suba para la modernización de los emprendimientos locales, actividades agrarias y la reactivación económica. Asimismo, beneficiar las instituciones oficiales como bibliotecas y escuelas en el área rural.

Objetivo(s) específico(s)

- Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento TIC en el área rural de suba
- Construir y/o proveer la infraestructura necesaria para operar el servicio de conexión a internet gratuito para la población, con sentido sociocultural y económico.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|-----|---------|----------|------------------|-------------|
|-----|---------|----------|------------------|-------------|

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

| | | | | |
|---|--------------|------|-------------------------------|---------------------------------|
| 1 | Operativizar | 2.00 | centros de acceso comunitario | en zonas rurales y/o apartadas. |
|---|--------------|------|-------------------------------|---------------------------------|

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|--------------|-------------|------|------|------|------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Conectividad | 0 | 517 | 52 | 70 | 0 | 639 |

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total Proyecto |
|-----------------------------|-------|------|------|------|----------------|
| \$0 | \$517 | \$52 | \$70 | \$0 | \$639 |

11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|--------------|--------------------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 304 hogares- | todos los grupos etarios |

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

11 Suba

| Barrio(s) | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
|-----------|------------------------------------|
|-----------|------------------------------------|

| | |
|-------------------------------|-----------|
| 009249 - VEREDA SUBA NARANJOS | 24 - Niza |
|-------------------------------|-----------|

| | |
|--------------------------------|-----------|
| 009265 - VEREDA SUBA CERROS II | 27 - Suba |
|--------------------------------|-----------|

Vereda(s)

107102 - CASABLANCA SUBA

107101 - CONEJERA

107106 - TUNA

107107 - LAS MERCEDES SUBA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1976 La ruralidad se conecta con el mundo
Versión 14 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|----------------------------------|---------------|
| 1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno-La ruralidad se conecta con el mundo | Alcaldía Local de Suba once (11) | 22-12-2020 |

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(15/11/2020): INSCRITO (22/12/2021): REGISTRO
ACTUALIZACIONES Razones
(8-11-2021) Se actualiza la prospectiva financiera (PF) del componente 1 del año1 del proceso adquisición de elementos tecnológicos aprobado en comité de contratación el día 31-10-2021 y la actualización en el Plan Anual de Adquisiciones.
(23/12/2021).Se actualiza la PF, en el valor de la meta Operativizar 2 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas conforme al contra crédito por valor de \$153.000.000, aprobado en el Decreto Local No. 018 de diciembre 21 de 2021.
(13-1-2022) se actualiza PF con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
(23/06/2022)se actualiza PF para Adquisición de mobiliario vigencia 2022
(08-07/2022) Se actualiza PF Contratacion adquisición del servicio de internet.
(29/07/2022) Se actualiza PF Talento Humano.
(24-01-2023) Se actualiza PF Talento Humano 2023
(22-01-2024) Se actualiza PF con valores POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Diana Arenas
Area Oficina de sistemas
Cargo Profesional de Sistemas
Correo diana.arenas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222 Ext 1181

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

| | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1976 La ruralidad se conecta con el mundo
Versión 14 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Diana Arenas - Jhonny Balanta
Area Sistemas y TIC
Cargo Contratistas de la Oficina Sistemas y TIC
Correo diana.arenas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana
Versión 24 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Capacitación
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
Observaciones iniciativa ciudadanos.
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno
Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Al ser Suba la localidad con mayor número de población de Bogotá, dentro de ella cohabitan personas de todos los estratos, con todo tipo de problemáticas y demandas lo cual hace necesaria la implementación de procesos de formación y fortalecimiento en habilidades y competencias participativas para la comunidad (delegados(as) de los encuentros ciudadanos; integrantes de Juntas de Acción Comunal; miembros de espacios de participación local; entre otros) donde se brinden herramientas para el mejor funcionamiento y aprovechamiento de los procesos participativos locales y sea posible una mejor comunicación con la institucionalidad.

La falta de espacios de libre expresión, participación comunitaria y organización desde donde se planten alternativas comunicativas hace necesario, que se empoderen a los diversos actores de la sociedad civil, para que sean partícipes en la conformación de una ciudadanía más activa, desde donde se fomente la construcción de procesos y dinámicas transformadoras de movilización que permitan desde la mirada cotidiana incentivar la promoción de la identidad local.

La participación ciudadana ha sido impulsada por la Constitución de 1991 como principio fundamental de la democratización del sistema político y las estructuras de la administración pública en el país. Este avance político y social se expresa en el desarrollo de diversas alternativas y mecanismos que le permiten a las y los ciudadanos vincularse a los procesos de construcción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el país; un ejemplo claro a dichos avances se evidencian en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana (reglamentados posteriormente a la constitución por la Ley 134 de 1994) y política (elección de Juntas Administradoras Locales ¿JAL), los cuales han generado elementos para que la ciudadanía exija y materialice sus derechos desde una participación democrática ante el aparato estatal.

Con el impulso dado desde los entes legislativos, las normativas locales también han adoptado las temáticas de inclusión y participación ciudadana, con el fin de acercar la institucionalidad a la ciudadanía y fomentar el debate de demandas y soluciones de una manera más directa, donde se escuche a los diferentes actores locales.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana
 Versión 24 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

Problema central: El deterioro de los salones comunales y la carencia de recursos económicos, así como de algunos elementos básicos para su funcionamiento como espacios de encuentro entre de líderes y lideresas para construir consensos en beneficio de la comunidad y sentido de pertenencia dentro de los territorios.

Si bien se reconoce lo valioso de los ejercicios de mantenimiento que se han venido realizando de manera conjunta entre las instituciones y las Juntas de Acción Comunal y asociaciones de vecinos, es menester trabajar por la identificación de la totalidad de los salones comunales de la localidad, la viabilidad para su mantenimiento y/o dotación y las necesidades precisas de cada uno de estos, con el fin de llevar a buen término los proyectos que tanto benefician a las comunidades para las cuales estos salones se han convertido en el lugar de encuentro y compartir social. Teniendo esto en mente, es necesaria la creación de un diálogo permanente y un ejercicio de corresponsabilidad entre las comunidades e instituciones, en tanto ejercicios previos de mantenimiento y dotación no han podido culminar a causa de incumplimientos que indudablemente afectan a la comunidad usuaria de los salones comunales y obstaculiza los ejercicios de confianza en la gestión de lo público.

FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTACIÓN PARTICIPATIVA

Problema central: Las iniciativas participativas propuestas por la institucionalidad muchas veces tienen bajos niveles de participación del grueso de la población, esto a causa del desconocimiento de estos procesos y la falta de confianza en los resultados de estos. A su vez diferentes expresiones de liderazgo social y comunitario muchas veces carecen de conocimiento de la normatividad sobre participación y los medios para participar de estas iniciativas, en tanto su experiencia se basa en el trabajo empírico que día a día desarrollan en sus territorios, lo que limita su capacidad de incidencia en la toma de decisiones y control social en el sector público.

Situación actual: Con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, los procesos participativos se han visto volcados a un enfoque que prioriza la virtualidad y ha generado barreras de acceso a los espacios y plataformas de participación ciudadana y resistencia frente a esta nueva realidad de los procesos participativos. Teniendo en cuenta que es impredecible el futuro de la situación epidemiológica, se hace necesaria la formación alrededor del surgimiento de nuevas ciudadanía, tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales, así como de las plataformas institucionales para hacer realidad la posibilidad de la ciudadanía de participar de forma incidente y decidir sobre los presupuestos locales y la manera en que se desea estos sean invertidos.

FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES

Problemática central: Gran parte de la ciudadanía carece de herramientas que permitan fortalecer la participación incidente, a su vez, esto limita el impacto de la participación de las organizaciones de base comunitaria en la toma de decisiones efectivas y de control que den como resultado un ejercicio de veeduría ciudadana respecto al accionar de la administración local.

Teniendo en cuenta lo anterior, es menester fortalecer la gestión de los líderes y lideresas en un ejercicio de gobernanza en beneficio de las partes, fortalecer las capacidades de las diferentes organizaciones para trabajar de forma articulada y horizontal con la administración, fortalecer la formación en torno al conocimiento para una real participación incidente que den como resultado acuerdos y respuesta a las necesidades del territorio.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|--------------------------|----------------|-------------------|
| } | 1381597 | Localidad de Suba |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana
Versión 24 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN

Aún no se han definido los criterios de viabilidad para este componente.

COMPONENTE 2: DOTACIÓN

Aún no se han definido los criterios de viabilidad para este componente.

COMPONENTE 3: FORMACIÓN

La formación para la participación ciudadana y presupuestación participativa estructura su formación para la participación como una expresión cotidiana, donde a partir de aprendizajes significativos se logren cambios en las actitudes y prácticas como saber preguntar, compartir información veraz y completa, tomar en cuenta las opiniones de diversos miembros de la comunidad y sopesar beneficios y cargas, asumir la responsabilidad sobre los efectos de las decisiones que se toman y que tienen impacto en un grupo o colectivo, se hacen parte de las formas en las que la ciudadanía se relaciona.

Es a través de los contenidos propuestos, herramientas prácticas y acompañamiento que es posible generar reflexiones profundas sobre el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad, además de garantizar en las adecuaciones pedagógicas y metodológicas la inclusión, diversidad y accesibilidad para toda la población.

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

La estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aunar esfuerzos para fortalecer las relaciones entre la administración local y las organizaciones sociales, ciudadanía general, líderes y lideresas comunitarias, que conlleven a un diálogo asertivo y horizontal, lo cual permita robustecer el ejercicio de participación e incidencia ciudadana y así recuperar los lazos de confianza con la administración local

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar intervenciones de los salones comunales ubicados en las zonas urbanas de la Localidad de Suba, para que estos espacios se conviertan en el eje de la participación en la localidad y potencien los diferentes procesos comunales y ciudadanos
- 2 Fortalecer las capacidades logísticas de las Organizaciones Comunales, a través de la dotación e intervención de salones comunales en la localidad de Suba, para consolidarlos como espacios de encuentro comunitario
- 3 Promover la formación en torno al conocimiento, herramientas e instrumentos para la participación incidente y la toma de decisiones conscientes y acertadas de acuerdo con las necesidades del territorio y las comunidades
- 4 Fortalecer diferentes formas organizativas sociales locales de carácter formal o informal, a través de procesos de formación y dotación, enfocados a la sostenibilidad, la autonomía y el tejido social desde la inteligencia colectiva y acción colaborativa



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana
 Versión 24 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|------------|----------|------------------|--|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Intervenir | 20.00 | sedes | de salones comunales |
| 2 | Dotar | 70.00 | sedes | de salones comunales |
| 3 | Formar | 2,000.00 | personas | a través de procesos para la participación de manera virtual y presencial |
| 4 | Fortalecer | 400.00 | organizaciones | sociales, comunales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva. |

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|------------------------------|-------------|-------|-------|------|-------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Intervención | 0 | 421 | 1,083 | 750 | 940 | 3,194 |
| Dotación | 0 | 502 | 308 | 410 | 400 | 1,620 |
| Formación | 0 | 545 | 456 | 454 | 0 | 1,455 |
| Fortalecimiento organizativo | 0 | 3,055 | 384 | 726 | 1,390 | 5,555 |

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total Proyecto |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| \$0 | \$4,523 | \$2,231 | \$2,340 | \$2,730 | \$11,824 |

11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|-------------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 1,315,509 | jovenes y adultos |
| 2023 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 400 | no aplica |

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| Código | Descripción localización | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
|--------|--|------------------------------------|
| 11 | Suba Barrio(s) Todos los barrios de la localidad | |

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|-----------------------------------|---------------|
| 1 criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas publicas del sector gobierno (Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana.) | Alcaldía Local de Suba -11 (once) | 22-12-2020 |

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

| |
|--|
| POT - Decreto 190/2004 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE Centralidades de integración urbana |
|--|

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana
Versión 24 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(15/11/2020): INSCRITO
(22/12/2020): REGISTRO
01/05/2021 Se actualizo DTS en el marco de los PP 2021
15/10/2021 se actualiza la prospectiva financiera(PF) con la incorporación de nuevos objetos de gasto
23/11/2021 Se actualizó DTS valor interventoría para proceso adecuación de juntas. Se actualiza valor 2021 metas 20 sedes de salones comunales y Formar 2000 personas a través de procesos para la participación de manera virtual y presencial
23/12/2021 Se actualizó DTS con proceso de formación comunal
13/1/2022 se actualiza PF con valor vigencia 2022, de conformidad con el POAI 23/06/2022 se actualiza con la modificación de la PF para contratación mobiliario JAC
22/07/2022 Se actualiza PF adición Procesos JAC
12/08/2022 Se actualiza PF recursos humano
24/11/2022 se actualiza PF salones comunales
23/01/2023 se actualiza PF Talento Humano 2023
20/10/2023 se actualiza PF por PP
14/12/2023 se actualiza PF cosmetología
22/01/2024 se actualiza PF con valores POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Catalina Fonseca-
Area Oficina Participacion
Cargo Contratista Oficina Participación
Correo catalina.fonseca@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana
Versión 24 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Erika Cubillos Quintero, Jessica Quiroz Causil

Area Participación

Cargo Profesional Oficina de Participación

Correo erika.cubillos@gobiernobogota.gov.co

Teléfono 6620222

Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1978 Suba con una gestión pública transparente y eficiente
Versión 24 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 17-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con lo establecido en la circular de líneas de inversión local 2021-2024
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 57 Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno
Componente inflexible - Gestión Pública Local
Componente flexible - Participación Ciudadana y construcción de confianza

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La problemática central identificada es la baja capacidad administrativa y de gestión de la Alcaldía Local de Suba para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, misionales y la ejecución de sus obligaciones en el marco del Plan de Desarrollo. Esta problemática tiene tres grandes causas.

En primer lugar está la limitación de la estructura organizacional que no se adecua a las competencias de la alcaldía lo que ocasiona dificultades para desarrollar una gestión que se enmarque en una estructura organizacional claramente definida.

En segundo lugar está las dificultades en la coordinación de las entidades Distritales y la Alcaldía Local para la ejecución de los proyectos de inversión, debido a que hay una falta de claridad de competencias y roles que deben asumir las cabezas de sector y la autonomía de la Alcaldía Local.

Por último, se resalta el rezago de la alcaldía en los procesos de planeación, implementación y seguimiento a la inversión, que ocasiona una congestión de procesos de contratación, débiles mecanismos de monitoreo a la inversión y falta de aprendizaje frente a el conocimiento generado en el marco de la implementación.

Frente a las causas anteriormente mencionadas, se han evidenciado una serie de problemáticas y necesidades en los siguientes aspectos:

¿ Contratación: La Alcaldía Local de Suba para los años 2018 y 2019, registró un mayor número de contratos en su (PAA) con respecto a la vigencia 2017; es decir para estos periodos priorizó 253 y 270 contratos con personas naturales respectivamente, frente 106 contratos de prestación de servicios que corresponden a la vigencia 2017.

b) Para fortalecer su capacidad institucional, distribuida en las dependencias que conforman las áreas de Gestión del Desarrollo Local y de Gestión Policiva Jurídica, los ordenadores del gasto determinaron que, para contratar recurso humano; en el año 2017 se asignó un 8.34 % del total del presupuesto de la vigencia, para el año 2018 un 8.44 % con respecto al total del Plan y para el 2019 un 14.54% del total de los recursos del PAA.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1978 Suba con una gestión pública transparente y eficiente
 Versión 24 del 22-ENERO-2024
 Código BPIN NA

Estas dinámicas de contratación impactan en los recursos comprometidos para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local. De acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación, Suba fue una de las peores localidades en cuanto al avance acumulado contratado del Plan de Desarrollo Local, con un 70,1% de avance, muy inferior al promedio distrital de 79,9%.

¿ Actuaciones Administrativas: Hay un alto represamiento de actuaciones administrativas en áreas como la Policial desde la entrada en vigor del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, registran 79.097 actuaciones abiertas y 5.033 cerradas.

El bajo número de actuaciones cerradas, refleja las serias dificultades de la Alcaldía Local para garantizar un servicio de gestión policial eficiente, haciendo que Suba sea una de las localidades con mayores actuaciones y con el menor porcentaje de cierre de toda Bogotá.

¿ Gestión Documental y Archivo: El archivo de gestión de la serie contratación existen 2.885 cajas ¿ 721.25 metros lineales, con un porcentaje de intervención del 65%. En la serie Actuaciones Administrativas hay 1080 cajas-711.75 metros lineales, con un porcentaje de intervención del 20%. En el archivo inactivo hay 275 cajas- 68.75 metros lineales. En la serie de Propiedad Horizontal hay 592 cajas- 148 metros lineales, con un porcentaje de intervención del 20%.

La documentación suelta de la serie contratación tiene 56.400 folios ¿11.7 metros lineales. En la serie Actuaciones Administrativas 180.500 folios- 45.125 metros lineales, 109.200 -22.75 metros lineales. Para un total de 346.100 folios 72.104 metros lineales.

En total, el archivo de la Alcaldía está compuesto de 6.807 cajas y 1701.75 metros lineales. De estos, un bajo porcentaje ha sido intervenido. Esto evidencia una baja capacidad de gestión frente al archivo de los documentos institucionales y la necesidad de avanzar hacia la implementación de sistemas de gestión archivístico que permitan la clasificación y conservación de los documentos en las mejores condiciones.

¿ Atención al Ciudadano: La oportunidad de respuesta, se observa un descenso desde 2017, donde un 94% de los requerimientos eran respondidos a tiempo. En 2019 la oportunidad de respuesta fue del 54%, es decir, aproximadamente la mitad de los requerimientos no tuvieron una respuesta en los tiempos establecidos por la ley

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|----------------------------|----------------|-------------------|
| Habitantes de la localidad | 1348372 | Localidad de Suba |

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO LOCAL

El Fondo de Desarrollo Local de Suba requiere invertir en capacidad operativa, física y tecnológica suficiente para articular y potenciar los procesos y servicios al interior de la entidad, lo que conlleva a un cambio en la percepción de la ciudadanía frente a la administración local.

VIGENCIA 2021

1. Mantenimiento, reparación y compra de los bienes muebles e inmuebles de la alcaldía local de Suba
2. Servicios personales: profesionales, operativos, administrativos, de apoyo, procesos de información y comunicaciones.
3. Pago de fallos judiciales proferidos contra la entidad dando cumplimiento a los requisitos para el trámite de pago, con celeridad y gestión administrativa.
4. Reposición de Vehículos: Compra de vehículos en reposición para renovar el parque automotor de la Alcaldía Local que no se encuentra en las condiciones óptimas para seguir prestando el servicio requerido.
5. Adquisición de equipos tecnológicos, software y hardware para el Fondo de Desarrollo Local.
6. Obras para la instalación de paneles fotovoltaicos para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 655 de 2016 y